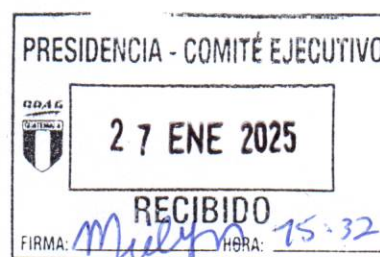
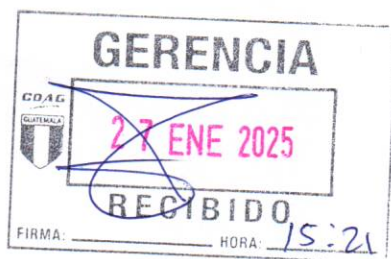


CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
COMITÉ DE ÉTICA
Del 01 de Enero de 2024 al 31 de Julio de 2024
CAI 00008



Marela
Villagrán
13/01/2025
8:00 horas

GUATEMALA, 19 de Diciembre de 2024

Página 1 de 7

Recibí
Comité Ética
9:55 am 13/01/25

Recibí
Comité de Ética
13/01/2025
8:05

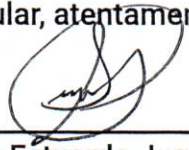
Guatemala, 19 de Diciembre de 2024

PRESIDENTE DE COMITÉ EJECUTIVO:
LICENCIADO DENNIS JUAN FRANCISCO ALONZO MAZARIEGOS
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-008-2024, emitido con fecha 29-08-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Sergio Estuardo Juarez Perez
Supervisor

F. 
Vidal Enrique Martinez Ramirez
Auditor, Coordinador

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Desarrollar un sistema del deporte federado calificado, tecnificado, íntegro e incluyente que forme deportistas competitivos a nivel mundial.

1.2 VISIÓN

El deporte federado nacional con alto nivel competitivo, como factor de desarrollo social y que fortalezca la autoestima de las y los guatemaltecos y forme atletas que sean ejemplo para la sociedad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La auditoría se realizó con base en:

- Decreto Número 76/97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
- Acuerdo A-070-2021, aprobación de las disposiciones siguientes:
 - Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB.
 - Manual de Auditoría Interna Gubernamental MAIGUB.
 - Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo A-062-2021, aprobación del Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo No. A-039-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental. Norma Específica 1.1.1 Prácticas Éticas y Valores.
- Acuerdo No. 255/2023-CE-CDAG, aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna, período fiscal 2024.
- Acuerdo No. 139/2024-CE-CDAG, aprobación de la Ampliación/ modificación al Plan Anual de Auditoría período fiscal 2024.
- Manual de Organización de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Acuerdo No. 116/2024-G-CDAG de Gerencia de CDAG.
- Acuerdo No. 158/2013-CE-CDAG, Aprobación Código de Ética de CDAG.
- Acuerdo No. 207/2024-CE-CDAG, Aprobación Código de Ética Actualizado.
- Constancias 252/2023-SG-CDAG y 123/2024-SG-CDAG, Creación y primera modificación del Plan Estratégico 2023-2027 de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

Nombramiento(s)

No. 008-2024

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna

Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Determinar la razonabilidad de las actividades realizadas por los integrantes del Comité de Ética de CDAG, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2024, para la revisión y actualización necesaria al Código de Ética vigente de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

4.2 ESPECÍFICOS

1. Establecer si para efectos de revisión y actualización del Código de Ética, para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2024, se consideraron los objetivos estratégicos, principios, políticas, misión y visión de CDAG.
2. Establecer si para efectos de revisión y actualización del Código de Ética, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2024, se establecieron estrategias de divulgación a nivel institucional.
3. Determinar si para efectos de revisión y actualización del Código de Ética, para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2024, se estableció la evaluación del cumplimiento de las prácticas éticas, según lo establecido en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

5. ALCANCE

La Auditoría Operativa abarcó el período del 01 de enero al 31 de julio de 2024.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0

2	Que el Código de Ética esté revisado y actualizado y de acuerdo a las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental	1	NO		1
---	--	---	----	--	---

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitaciones al alcance.

6. ESTRATEGIAS

1. Se utilizó el presupuesto asignado en el Programa Actividades Centrales que incluye los Grupos de Gasto 000, Servicios Personales, 100, Servicios No Personales y 200, Materiales y Suministros.
2. La capacitación para el equipo de trabajo de auditoría, se realizó de forma interna con medios gratuitos.
3. Se evaluaron las actividades realizadas por los miembros del Comité de Ética para la revisión y actualización necesarias al Código de Ética vigente, con el objeto de que éste se encuentre alineado a los Objetivos Estratégicos, Principios, Políticas, Misión y Visión de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, así como, a las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental y la Guía I, Informe Anual de Control Interno -Evaluación y Opinión- para el período 2024.
4. Se planificó el trabajo de auditoría, de conformidad con la capacidad instalada la cual consiste en una Auditora Interna, un Sub Auditor, un Supervisor de Auditoría y un Coordinador de Auditoría y Auditor.
5. Debido a que la Auditoría Interna depende directamente del Comité Ejecutivo, se trasladarán los resultados directamente a través de los informes correspondientes, asimismo, se mantuvo una comunicación efectiva, solicitándole al Comité Ejecutivo el apoyo necesario para el cumplimiento de las actividades programadas.
6. Se utilizó un ancho de banda especial, para el funcionamiento del Sistema de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas SAG-UDAI-WEB, con el objeto de incluir dentro de este sistema, el expediente de la auditoría ejecutada dentro del período del 01 de enero al 31 de julio de 2024.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

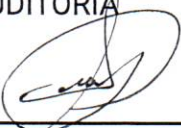
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De acuerdo a las pruebas presentadas por los Integrantes del Comité de Ética, se determinó que en el período del 01 de enero al 31 de julio del 2024, se realizaron las acciones de revisión y actualización del Código de Ética, que concluyeron con la

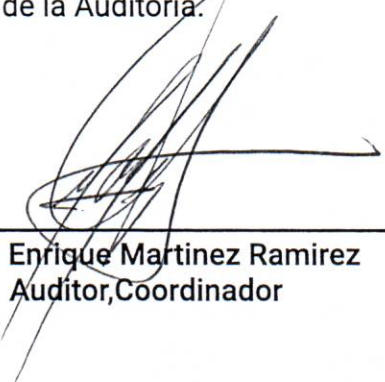
aprobación, a través del Acuerdo No. 207/2024- CE- CDAG, de un Código de Ética alineado a: Los objetivos estratégicos, principios, políticas, misión, visión, estrategias de divulgación a nivel institucional y evaluación del cumplimiento de las prácticas éticas, según lo establecido en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental. Asimismo, se concluye que el Código de Ética actualizado, aprobado y vigente en el período 2024, cuenta con actividades de control para mitigar el riesgo de fraude como corresponde; y que además, se encuentra socializado. Lo indicado anteriormente, evidencia el cumplimiento de los objetivos de la Auditoría.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Sergio Estuardo Juarez Perez
Supervisor

F.


Vidal Enrique Martinez Ramirez
Auditor, Coordinador

ANEXO

NO SE INCLUYE ANEXOS.